

GUÍA 1

Guía para descargar Constancia de Vigencia de Derechos IMSS

- **¿Qué es la Constancia de Vigencia de Derechos IMSS?**

Es un documento digital emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social que comprueba que cuentas con derecho al servicio médico por parte de la UABC, también denominado Seguro Facultativo; el cual además es un requisito para poder realizar tus prácticas profesionales.

- **Pasos para descargar tu Constancia de Vigencia de Derechos IMSS**

1. Para realizar este trámite, debes tener a la mano:

CURP

NSS (Número de Seguridad Social) Correo electrónico válido (el cual será asociado a tu CURP).

2. Ingresar a la página <https://www.imss.gob.mx/imssdigital> para generar tu constancia de vigencia de derechos.



3. Si **NO** conoces tu Número de Seguridad Social, en la misma página deberás seleccionar la opción **Número de Seguridad Social**:



4. Posteriormente deberás llenar los datos correspondientes para obtener tu NSS (Número de Seguridad Social):

Gobierno de México Trámites Gobierno

Asignación o localización de NSS

Paso 1 Iniciar trámite **Paso 2** Ingresar domicilio **Paso 3** Finalizar trámite

Para realizar la consulta o asignación de tu Número de Seguridad Social (NSS), debes tener a la mano:

- CURP
- Correo electrónico válido, el cual será asociado a tu CURP

Para continuar con su trámite le hemos enviado una liga de confirmación a su correo electrónico.

CURP*:
¿No te sabes tu CURP? [Consúltala aquí.](#)

Correo electrónico*:

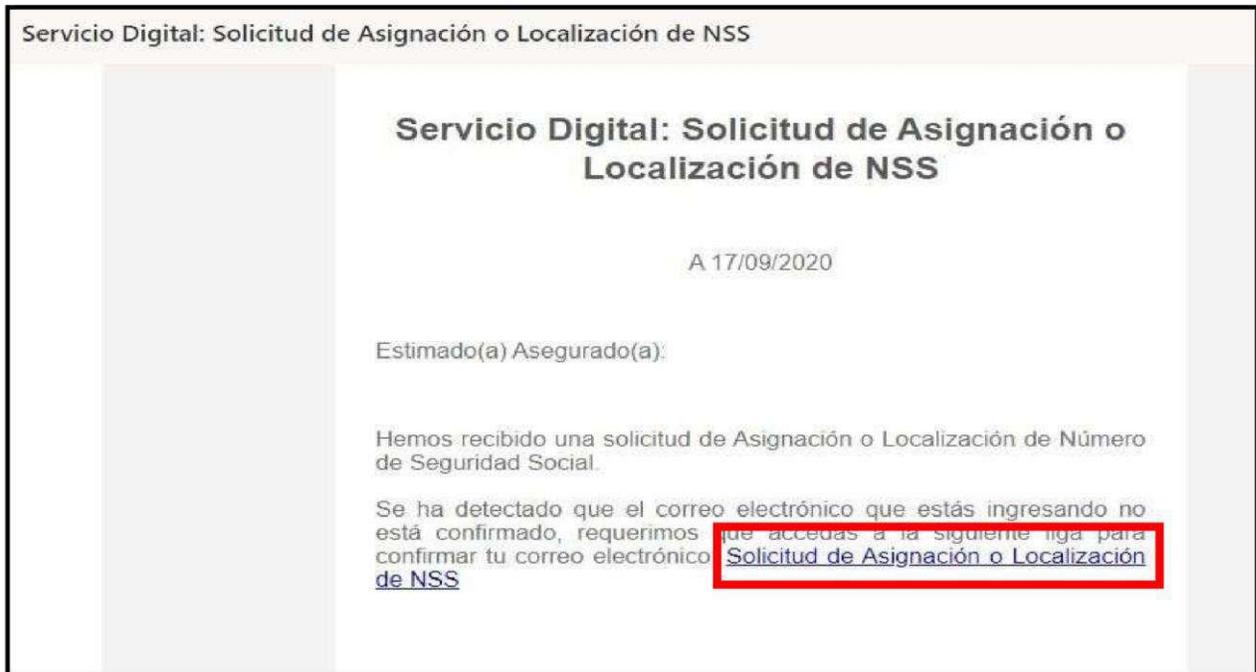
Confirma tu correo electrónico*:

Escribe las letras de la imagen que se muestra*: (Usa mayúsculas y minúsculas) Captura

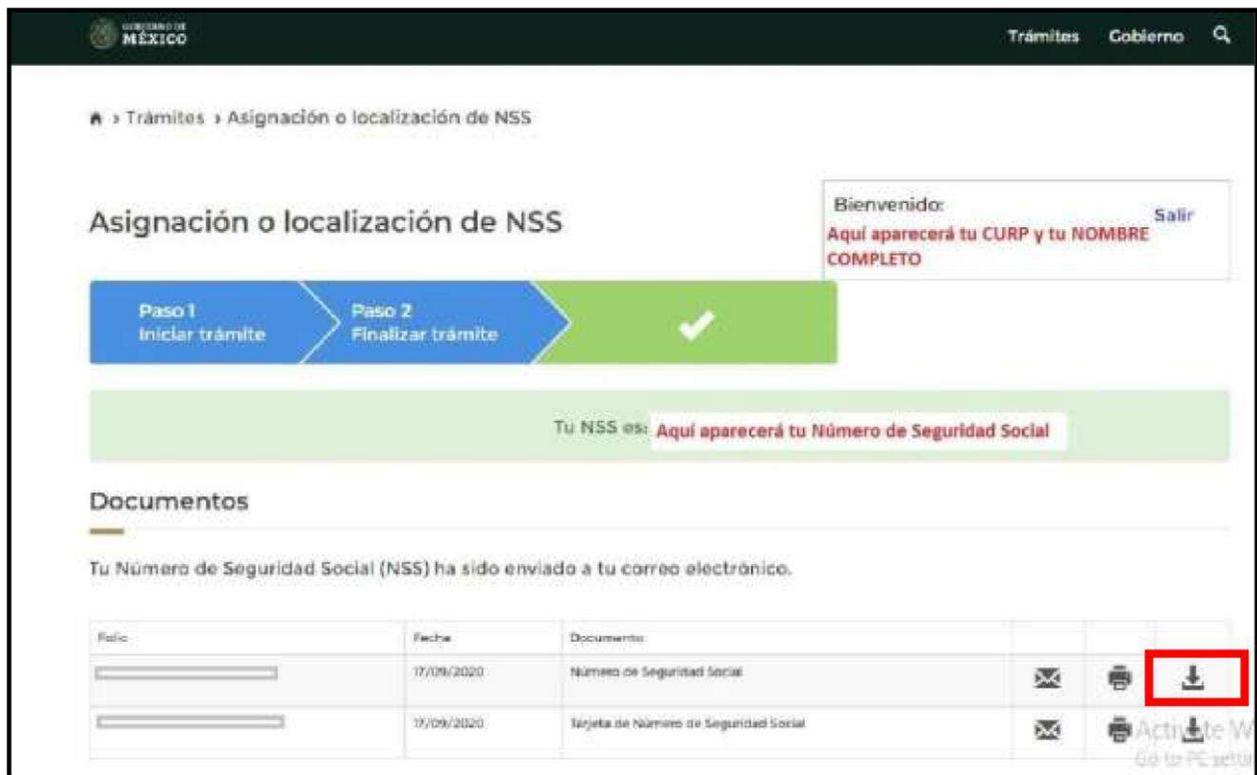
* Campos obligatorios

Activate V
Go to PC sett

5. Enseguida, deberás revisar el **correo electrónico** que ingresaste al registrarte y ahí aparecerá el siguiente correo en donde deberás seleccionar el **enlace señalado en AZUL**:



6. Finalmente podrás visualizar tu NSS y descargarlo como comprobante.



Descargar Constancia de Vigencia de Derechos IMSS

1. Una vez que hayas obtenido tu Número de Seguridad Social (NSS),

deberás regresar a la página principal:
<https://www.imss.gob.mx/imssdigital>



2. Enseguida, deberás seleccionar en el Menú la opción **“Consulta tu Vigencia de Derechos”**:



3. Posteriormente deberás llenar los datos correspondientes para obtener tu **Constancia de Vigencia de Derechos IMSS**:

SECRETARÍA DE
MEXICO

Trámites Gobierno

Trámites > Solicitud de constancia de vigencia de derechos

Solicitud de constancia de vigencia de derechos

Bienvenida:
Aquí aparecerá tu CURP y tu NOMBRE
COMPLETO

Salir

Paso 1 Iniciar trámite Paso 2 Finalizar trámite

Documentos

Tu comprobante de vigencia de derechos ha sido enviado a tu correo electrónico.

Título	Fecha	Documento			
	17/09/2020	Constancia de vigencia de derechos			

Finalizar trámite

Para obtener el documento digital presionar en la flecha de descarga.

- Finalmente, se descargará el siguiente documento mismo que deberás guardar en tu computadora para poder utilizarlo (subiéndolo a tu cuenta de sifpvu en tus datos).

IMPORTANTE: La constancia sólo es válida para asignarse con la fecha del primer día de clases en adelante del semestre en donde se realizarán las prácticas profesionales.

Ejemplo de Constancia de Vigencia de Derechos IMSS:

Homoclave del trámite		Homoclave del formato		Fecha de publicación del formato en el DOF		
IMSS-02-020		FF-IMSS-012		10 DÍ	/ 11 MM	/ 2015 AAAA

Datos Generales	
	NSS: [REDACTED]
	CURP: [REDACTED]
	Nombre(s), primer apellido y segundo apellido: [REDACTED]
	Sexo: Mujer
	Fecha de nacimiento: 19/07/1999
	Lugar de nacimiento: BAJA CALIFORNIA

Datos de Aseguramiento	
Con derecho al servicio médico:	SI
Vigente:	Fecha del primer día de clases en adelante
Delegación:	BAJA CALIFORNIA
UMF:	HGZMF 008 ENSENADA
Turno:	MATUTINO
Consultorio:	CONSULTORIO 4
Agregado Médico:	1F1999OR

La fecha de la constancia deberá ser a partir del primer día de clases del semestre dónde se realizarán las prácticas profesionales.

Datos de Aseguramiento	
Registro Patronal	Nombre o razón social
A0556650321	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
Modalidad de Aseguramiento	Descripción de Modalidad
MODALIDAD 32	SEGURO FACULTATIVO IMSS / CFE

Detalle de vigencia			
Estado	Sub Estado	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia
VIGENTE	TEMPORAL	06/02/2018	15/09/2021

Beneficiarios	
NO APLICA	

Estos formatos no son válidos, ya que es el registro solamente de la solicitud de Asignación del número del seguro social y la tarjeta en donde no se estipula la fecha de vigencia.

gob mx	
Instituto Mexicano del Seguro Social	
Asignación de Número de Seguridad Social	
Homoclave del trámite	Folio
IMSS-02-008	1664858760321769 [REDACTED]
Homoclave del formato	Fecha de solicitud del trámite
FF-IMSS-013	03 / 10 / 2022 DD MM AAAA
El Instituto Mexicano del Seguro Social hace constar que se recuperó el siguiente:	
Número de Seguridad Social:	[REDACTED]
CURP:	[REDACTED]
Nombre(s):	[REDACTED]
Primer apellido:	[REDACTED]
Segundo apellido:	[REDACTED]
Sexo:	Mujer
Fecha de nacimiento:	27/10/1999
Lugar de nacimiento:	BAJA CALIFORNIA
<p>Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el período en que se encuentre inscrito con un patrón.</p> <p>El trabajador se registrará en la U.M.F. asignada, de acuerdo a su domicilio cuando un patrón lo inscriba en el Instituto.</p> <p style="text-align: center;">-----Aviso de privacidad-----</p> <p>Los datos personales recabados serán protegidos, tratados e incorporados en el sistema de datos personales denominado Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE) con fundamento en los artículos 22 de la Ley del Seguro Social, 13 fracciones IV y V, 18,19,20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya finalidad es proteger, contener, ordenar y clasificar los datos de los patrones y asegurados. El CANASE está registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx), y será transmitido al INFONAVIT y a la CONSAR con la finalidad de que el asegurado haga valer su derecho de ejercicio de crédito de vivienda y disposición del Seguro de Retiro, además de otras prestaciones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales, es la Dirección de Incorporación y Recaudación en coordinación con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ambas dependientes del IMSS; en su caso el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en la Subdelegación de control que corresponde al domicilio del patrón o del asegurado. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.</p> <p style="text-align: center;">-----Aviso Importante-----</p> <p>Ahora que cuentas con tu número de seguridad social, no olvides acudir a la AFORE de tu preferencia a registrar tu cuenta individual donde se depositarán tus aportaciones de Ahorro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrónica en: www.consar.gob.mx en la sección "SAR en línea". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.</p>	

Instituto Mexicano del Seguro Social

Asignación o Localización de Número de Seguridad Social

Tarjeta de Número de Seguridad Social

Fecha: 16 de agosto de 2022

Folio de la solicitud: 1660629842301743565277

Instituto Mexicano del Seguro Social

  O ANTONIO
RODRIGUEZ
tu Número de Seguridad
Social es: 

Asociado a la CURP: 



Imprime y recorta 

Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el periodo en que se encuentren inscritos con un patrón.

Ahora que cuentas con tu Número de Seguridad Social, no olvides acudir a la AFORE de tu preferencia a registrar tu cuenta individual donde se depositarán tus aportaciones de Ahorro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrónica en: www.consar.gob.mx en la sección "SAR en línea". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.